



Mi Universidad

Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Blanca Natali Vázquez Roblero

Nombre del tema:

Unidad II Comités Hospitalarios de Bioética

Unidad III Aborto, Bioética en pediatría y salud reproductiva.

Nombre de la Materia: Dilemas éticos y toma de decisiones.

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

Nombre de la Maestría: Maestría en Administración en Sistemas de Salud.

Cuatrimestre: III

UNIDAD II COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA, EL EXPEDIENTE CLÍNICO, BIOÉTICA Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

• INTEGRACIÓN

- Se conforma como órganos autónomos institucionales, interdisciplinarios, plurales y de carácter consultivo.
- Representa la expresión institucional de la bioética en instituciones de salud.
- Analiza los conflictos de valores y principios bioéticos que pudieran surgir durante el proceso de atención médica.
- Todos los establecimientos para la atención médica deben contar con un comité.

• RESPONSABILIDAD

Del análisis, la discusión y el apoyo en la toma de decisiones respecto a problemas o dilemas bioéticos que se presenten en la práctica clínica o la atención médica.

• ENFERMO

• Modelo basado en las funciones orgánicas

- Pacientes con posibilidades razonables de recuperación.
- Pacientes de alto riesgo con requerimiento de monitoreo.
- Pacientes en la UCI.
- Con muerte cerebral y desean donar sus órganos.
- Pacientes con cuidados paliativos.

• Modelo de prioridades

Pacientes en estado agudo crítico, que requiera de cuidados intensivos, por lo que debe estar en la UCI

• PRESTADOR

- En México existen tratados sobre derechos humanos en donde menciona las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que tiene una persona.
- El derecho a la salud es una de ellas en donde toda persona tiene derecho de recibir atención médica sin distinción alguna.

• NOM 168 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

- Instrumento que sirve para la materialización del derecho a la protección de la salud, en donde se plasma la información y datos personales de un paciente, así como el proceso de la atención médica, intervenciones del personal del área de la salud, serie de diagnósticos realizados y el estado de salud en el que se encuentra un paciente.
- El consentimiento informado firmado por el paciente para tener la autorización del usuario para poder ser realizada toda intervención médica.
- Toda información contenida en el expediente clínico debe ser manejada con discreción y confidencialidad.

• USO DE BIOÉTICA

1. Consulta clínica para casos problemáticos.
2. Educación del personal del cuidado de salud y del público en general.
3. Establecimiento de políticas institucionales con respecto a la bioética.

• DIFICULTADES PARA SU REALIZACIÓN

- Falta de seguimiento.
- Composición restringida del comité hacia personal que es importante sea parte de la intervención.
- Acceso restringido al comité hospitalario que presentan algunas instituciones.
- Difusión de información.

UNIDAD III ABORTO, BIOÉTICA EN PEDIATRÍA Y SALUD REPRODUCTIVA.

• CONSENTIMIENTO INFORMADO ANTES DE LOS 3 MESES

- La anotación debe ser de manera verbal y escrita para lograr la conciencia del paciente del valor jurídico del documento.
- Se realiza antes de las 12 semanas de gestación.

• ESTADOS EN DONDE SE LEGISLA

Con la resolución de la Suprema Corte de Justicia, en todo el país es legal el aborto voluntario de la mujer sin necesidad de justificar el motivo por el que decida abortar, dejando también que se puede abortar después de las 12 semanas de gestación por casos en que peligre la vida de la madre o bien por malformaciones genéticas del feto.

• CONSENTIMIENTO INFORMADO A PADRES O TUTORES

- Se menciona en el artículo 23 del código civil para la Ciudad de México que los menores de edad con capacidad de goce deben ser representados por sus padres o algún tutor.
- En el artículo 4to. Menciona que en todas las decisiones y actuaciones del estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando sus derechos.

• ANTICONCEPTIVOS

- Han sido de gran utilidad, en especial en los países en vías de desarrollo, pues con ello se reduce de forma significativa los embarazos y se controla la tasa de natalidad.

• TECNICAS DE REPRODUCCION HUMANA ASISTIDA

Procedimiento que une el espermatozoide con el ovulo por medio diferente a la relación sexual natural.

• Inseminación artificial

Se coloca el espermatozoide en el aparato genital de la mujer para obtener la fecundación.

• Fecundación in vitro

Proceso técnico que logra el embrión al unir el espermatozoide con el óvulo fuera del cláustro materno, que luego es trasplantado a éste para que el embarazo continúe su desarrollo natural.